

# Una mirada teológica sobre la familia

## A Theological Look at the Family

[Artículo de reflexión]

**Pedro José Díaz Camacho, O. P.<sup>1</sup>**

Universidad Santo Tomás

[pdiazcamacho@yahoo.com](mailto:pdiazcamacho@yahoo.com)

<https://orcid.org/0009-0005-7506-3932>

Recepción: 8 de agosto de 2024

Aprobación: 19 de octubre de 2024

Citar como:

Díaz Camacho, P. J. (2024). Una mirada teológica sobre la familia. *Revista Albertus Magnus*, 15(2), 91-106. <https://doi.org/10.15332/25005413.10536>



### Resumen

En este artículo se analizan varios referentes conceptuales sobre la familia, desde una perspectiva teológica, independientemente del modelo institucional que se considere y el tipo de relación de las personas que la constituyen. No se trata de una reflexión sobre el matrimonio civil, canónico o religioso, sino sobre la familia como realidad comunitaria vivida en el ámbito de la fe cristiana, con el fin de establecer sus valores y dimensiones de fe, más allá de los aspectos sociológicos, psicológicos, económicos, políticos y culturales de la institución familiar en sus diversas modalidades y posibilidades de constitución y comprensión. Se trata de ver la familia a la luz de la reflexión y la doctrina teológica, como una de las comprensiones significativas y necesarias sobre esta institución fundamental y central en la organización y dinamismo social y como un aporte a la visión interdisciplinaria de esta, que permita y ayude a reconocer las diferentes dimensiones o ámbitos de la diversidad familiar.

**Palabras clave:** familia, teología, matrimonio, sociedad, diversidad.

### Summary

In this article several conceptual references on the family are analyzed, from a theological perspective, regardless of the institutional model considered and the type of relationship of the people that constitute it. It is not a reflection on civil, canonical, or religious marriage, but on the family as a community reality lived in the field of Christian faith, to establish its values and dimensions of faith, beyond sociological aspects, psychological,

---

<sup>1</sup> Universidad Santo Tomás, Bogotá, Colombia. Correo electrónico: [pdiazcamacho@yahoo.com](mailto:pdiazcamacho@yahoo.com)

ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-7506-3932>

economic, political and cultural aspects of the family institution in its various modalities and possibilities of constitution and understanding. It is about seeing the family in the light of reflection and theological doctrine, as one of the significant and necessary understandings of this fundamental and central institution in the organization and social dynamism and as a contribution to its interdisciplinary vision, which allow and help to recognize the different dimensions or areas of family diversity.

**Keywords:** family, theology, marriage, society, diversity.

## Introducción

Antes de que las ciencias sociales modernas se interesaran por estudiar la familia, ya la Biblia, la teología y el derecho demuestran una larga y consolidada tradición de interés y abordaje de la realidad familiar y de reflexión amplia y sistemática, desde distintas perspectivas, en el contexto de la fe cristiana, de la experiencia religiosa y de la misión de la Iglesia y del puesto dentro de la sociedad.

Conviene comenzar reconociendo y aclarando que *no es lo mismo hablar indistintamente de la familia que del matrimonio*, aunque sean realidades muy emparentadas, con similitudes y equivalencias, y que aquí se trata de la familia como realidad sociocultural que ya, en sí misma, presenta una amplia diversidad en las formas de constituirse y modos de interpretarse, no siempre a través del matrimonio formalmente hablando, tanto a lo largo de la historia de la sociedad, como en la perspectiva de las distintas disciplinas que se fijan en ella, de los contextos religiosos y según la diversidad sociocultural en la que se vive esta realidad y se interpreta su significado, sus funciones y sus variadas circunstancias. No obstante, el Concilio Vaticano II (1962-1965), por ejemplo, trata en un mismo capítulo de la Constitución *Gaudium et Spes* sobre las dos realidades (familia y matrimonio) con el título de *Dignidad del matrimonio y de la Familia* (cap. I, n. 47-52), como ocurre generalmente en los documentos de la Iglesia (*Familiaris consortio* (1981) y *Amoris laetitia* (2016), por ejemplo, así como en los tratados de teología sacramental y en la pastoral de la Iglesia, aunque suele haber una línea específica sobre *pastoral de la familia*.

En segundo lugar, cualquiera sea su composición en cuanto a las personas que la constituyen y a las normas y prácticas que la regulan, la familia es una realidad terrena y secular, es decir, mundana, histórica y cultural, pero también, en el ámbito cristiano y católico, implica unas dimensiones de fe, unos contenidos teológicos doctrinales y de experiencia religiosa, así como unos aspectos simbólicos, propios del lenguaje sacramental, y que confluyen múltiples factores históricos, étnicos, sociológicos y psicológicos que caracterizan y afectan su papel primordial en lo social, cultural, ético y religioso.

Cuando santo Tomás de Aquino se refiere a la familia, utiliza simbólicamente la expresión de “útero espiritual” y comenta que la familia cumple tres funciones principales: 1) dar la vida, 2) dar alimento o nutrición (*alere*, de donde provienen los términos alumno y alma máter) y 3) educar en el sentido de *conductio* (de conducir) y *promotio* (de promover), lo cual se ha tomado como una definición de lo que es la educación (cf. Peña Salinas [pp. 132-134], con la cita de Santo Tomás [In IV Sent., 26, q. 1c]).

Por otra parte, el episcopado latinoamericano, en la asamblea de Puebla (1979), propuso como una primera línea de acción: “Enriquecer y sistematizar la teología de la familia para facilitar su conocimiento y profundización como “Iglesia doméstica” (LG 11), “con el fin de

iluminar las nuevas situaciones de las familias latinoamericanas” (Documento de Puebla, 1979, 601, cf. 238-249, en adelante Puebla). La presente indagación y este escrito quiere contribuir al logro de estos propósitos con la atención centrada en la familia en sí misma, cualquiera que sea su composición y no sobre la teología del matrimonio.

## **Metodología empleada**

La metodología seguida en el desarrollo de este escrito ha consistido en realizar un ejercicio de análisis e interpretación de la doctrina teológica y católica acerca de la familia como realidad social en la que se vive la fe evangélica con sus condicionamientos de distinta índole, aunque sin olvidar otras miradas más amplias que se dan desde el contexto de la religión y de las religiones. Este ejercicio ha implicado una indagación bibliográfica y un ejercicio hermenéutico, y a la vez puntual en cuanto al objeto específico de estudio, y amplio en cuanto a las posibles y diversas miradas que han permitido desarrollar y proponer los principales ejes temáticos dentro de los cuales se ha movido la teología católica en relación con la realidad de la familia, en el contexto general de la tradición doctrinal de la Iglesia, especialmente desde el magisterio teológico, el derecho canónico, la espiritualidad y el campo pastoral.

## **Hallazgos previos**

La literatura propiamente teológica que aborda el tema de la familia de manera doctrinal y sistemática no es tan abundante, más allá de algunos artículos en revistas y diccionarios y de los documentos del amplio y variado magisterio de la Iglesia, que generalmente presenta una imagen unitaria y homogénea de esta institución, centrada en el matrimonio, a pesar de la multiplicidad de formas que asume la familia en el tiempo y en los diversos contextos socioculturales, como sucede en la modernidad con los tipos de familias: familia biparental o nuclear y tradicional, la monoparental, la de padres divorciados, la homoparental, la adoptiva y la extensa, entre otras formas y tipos de familia. En la doctrina católica y magisterial de la Iglesia predomina el factor pastoral y el enfoque moral y canónico, desde la perspectiva de la misión evangelizadora de la Iglesia; esta enseñanza doctrinal se apoya en los estudios socioantropológicos que se han desarrollado a lo largo de la historia y que siguen apareciendo con alguna regularidad en el ámbito de las ciencias humanas y sociales, en distintos contextos y circunstancias, y a ellos suelen referirse los documentos de la Iglesia.

En la historia bíblica se encuentran ejemplos significativos de la institución familiar que vive la fe como vínculo de unión y factor que favorece la guarda de la fidelidad a la Alianza, la continuidad de la parentela y el cuidado del patrimonio económico, según se expresa en la historia de los patriarcas, en el libro de Tobit y de los Macabeos, entre otros, así como a propósito de las instituciones del “goelato” (Nm 35, 19; Lv 25, 23-25; Rt 2, 20; Jb 19, 25, nota Biblia de Jerusalén, 1975; Is 41, 14, nota Biblia de Jerusalén, 1975) y del “levirato” (Gn 38, 8; Dt 25, 5-10, nota Biblia de Jerusalén, cf. Mt 22, 23-33).

En cuanto a algunos textos bíblicos neotestamentarios, encontramos que se menciona, entre otros aspectos de la relación familiar, la paridad entre el hombre y la mujer (Gal 3, 28), y se proponen algunas reglas de comportamiento para los padres, los hijos y la “servidumbre” (Col 3, 18-25; Ef 5, 21-33; y 1Ped 3, 1-12), dentro de la lógica del Reino anunciado por Jesús y de la nueva comunidad de sus discípulos. La exhortación de san Pablo a la comunidad

cristiana, en la carta a los Romanos (Rm 12-15), puede aplicarse de manera general a la comunidad familiar donde deben cultivarse las virtudes que expresan y hacen práctica la caridad evangélica dentro de la diversidad de carismas y la primacía de la caridad (Cf. 1Cor 12-13).

En los primeros siglos de la Iglesia, en la predicación y escritos de los padres y doctores antiguos más reconocidos (San Agustín, San Ambrosio, por ejemplo), aparecen constantes referencias a las virtudes que han de cultivar y conservar las familias creyentes, como la guarda de la fe cristiana (en tiempos tranquilos o de persecución), la fidelidad en el amor conyugal, el respeto a la vida engendrada, la hospitalidad hacia los peregrinos y caminantes, así como la práctica de la misericordia en sus distintas expresiones, entre otras manifestaciones de las virtudes derivadas de la fe bautismal y del amor, que se han de vivir en la familia.

Los diversos concilios de la Iglesia se han ocupado tanto de la enseñanza sobre el matrimonio como acerca de las virtudes cristianas que deben cultivar las familias, así: Trento (1545-1563) y Vaticano II (1962-1965), principalmente. El Derecho Canónico (1983) expresa como parte de la misión de los predicadores y pastores de la Iglesia la necesidad y obligación de enseñar a los fieles sobre “la dignidad y libertad de la persona humana; sobre la unidad, estabilidad y deberes de la familia” (Código de Derecho Canónico, 1983, 768, § 2, en adelante CIC, por su denominación en latín). En general, no se hallan tratados doctrinales sistemáticos y específicos sobre la familia, pero sí sobre el matrimonio, como ya se indicó a propósito de otros contextos.

## **La familia en algunos contextos y tradiciones religiosas**

En las distintas tradiciones religiosas del mundo tampoco suele encontrarse un desarrollo doctrinal específico y puntual sobre la familia desde la perspectiva de cada una de las religiones, con excepción de lo relacionado con los ritos de bodas y la regulación general de las funciones de las personas dentro de esta institución, según la información general y la bibliografía especializada sobre la historia de las ideas y creencias religiosas y de la relación de las personas con la divinidad.

En la tradición judía tenemos especialmente el modelo patriarcal dentro del cual nació y creció Jesús de Nazareth. Allí se tratan generalmente los asuntos relacionados con la forma de la familia israelita, la solidaridad familiar, el “levirato” (Dt 25, 5-10. Levir-cuñado), el “goelato” (Nm 35, 19. Goel-vengador), como ya se mencionó, y la evolución de las costumbres que sirven de apoyo y de trama a esa cultura y distintos aspectos familiares, como ha ocurrido en las culturas semitas y otras de la antigüedad.

En el contexto bíblico, el vínculo familiar es puesto a prueba y relativizado por una causa mayor, como ocurre en el caso de Abrahán, quien es llamado a salir de su tierra y de su parentela (Gn 12); como sucede en el llamado de Jesús a dejar padre, madre e hijos por causa del reino y a trascender los vínculos inmediatos de la carne y la sangre hacia una condición más amplia y universal fundamentada en un vínculo que surge de “escuchar la palabra y acogerla” para tomar la condición de discípulo (Mt 10). El discipulado en torno a Jesús se considera como una nueva relación de tipo familiar (Jn 1, 35 -51; Jn 13-17).

En el islamismo se trata sobre los fines de la familia con las categorías conceptuales de protección, educación, evolución moral y espiritual. En ese contexto, se tiene una estructura elástica, multiforme y cambiante de la familia, más allá de las percepciones comunes y generales que se conocen y de la información limitada sobre el islamismo que se maneja en el mundo occidental, según datos que se hallan en algunos diccionarios y otros textos que se mencionan en la bibliografía.

Toda reflexión sobre la familia, incluida la reflexión teológica, generalmente parte del reconocimiento de que “la familia es la célula primaria y fundamental de la sociedad y que cada cultura conoce sus propios modelos de familia que casi siempre resultan coherentes con el universo de valores que sirve de apoyo y de trama a esa cultura” (Cappelli, 379; cf. *Laudato sí*, 156-158).

Se puede decir que en las distintas religiones se tienen conceptos, tradiciones, prácticas y preceptos sobre la institución familiar y grupal en concordancia con sus cosmovisiones, ritualidades y conceptos de carácter teórico o doctrinal sobre las realidades humanas y trascendentes, así como sobre los conceptos de sociedad e individuo (cf. Widengren, 1976, pp. 545-579).

Desde el punto de vista del ecumenismo, se pueden deducir algunas sugerencias relacionadas con las funciones que pueden cumplir las familias en este campo, aunque no se expresan principios doctrinales de carácter teológico, sino a partir de la realidad de las familias como se hallan socioculturalmente constituidas, dentro de los principios del respeto, la escucha y el diálogo creyente, así como de la misión evangelizadora de la Iglesia, según se puede deducir de algunos documentos del Concilio Ecuménico Vaticano Segundo (Cf. *Ad Gentes, Apostolicam Actuositatem, Unitatis Redintegratio, Orientalium Ecclesiarum, Dignitatis Humanae, Nostra Aetate*, por ejemplo).

## **La familia en el contexto teológico católico**

Podemos iniciar con una consideración generalmente aceptada en el sentido de que toda reflexión sobre la familia, incluida la reflexión teológica, parte del reconocimiento de que “la familia es la primera comunidad humana”, basada en el vínculo de la sangre, es decir, caracterizada por una homogeneidad fundamental de orden biológico, psicológico, afectivo y cultural, como un proyecto de vida compartido y con intereses comunes, incluidos los económicos, éticos y religiosos. Es la *célula primaria y fundamental de la sociedad* y está compuesta de esposos, hijos y, eventualmente, los ascendientes y colaterales que cohabitan, según los tipos de familia mencionados atrás, donde se desarrollan cuatro relaciones fundamentales de la persona: *paternidad, filiación, hermandad, nupcialidad*, como cuatro rostros del amor humano, relaciones interpersonales que componen la vida de la Iglesia (Puebla, n. 583). El análisis histórico y sociológico revela que la institución familiar ha asumido configuraciones distintas en las diversas culturas y épocas de la historia y que, en todo caso, se apela siempre a la centralidad del amor (cf. Ortega y Gasset, 1980).

En el lenguaje teológico, la familia expresa una realidad de comunión de personas unidas en la fe bautismal, cuyo prototipo de unidad y diversidad se refiere con frecuencia al misterio trinitario, con vínculos de amor y no solo con proyecciones de conveniencia y utilidad socioeconómica, en el sentido amplio de que el ser humano es un animal político necesitado de los demás para lograr sus fines y propósitos, así como su perfección y felicidad, sino que

constituye una forma de expresar las dimensiones de comunión solidaria y complementaria del ser humano, cuyas principales funciones reconocidas por la Iglesia consisten en que es “generadora de vida, formadora de personas, educadora en la fe y promotora del desarrollo” (Medellín, 1968, 12), por lo cual la familia es “lugar del diálogo y de la solidaridad intergeneracional” (Aparecida, 39), lo cual se consolida a partir de que sus miembros reconocen “un solo Señor, una sola fe y un solo bautismo” (Ef 4,5), en la diversidad de carismas (Cf. 1Cor 12 y 13).

La teología habla, por ejemplo, del insondable misterio trinitario como una relación de comunión de las tres personas divinas que expresan una misma realidad: un Dios que es uno en tres personas, a quien se aplica con alguna frecuencia la categoría de familia, según la cual los creyentes, como Iglesia, forman “la familia de los hijos de Dios”. La familia es imagen de Dios, que en su misterio más íntimo no es una soledad de personas distintas, sino una familia, según se recoge en algunos documentos (Aparecida, 434 y Puebla, 582). De esta manera la dimensión de comunión es una característica fundamental y propia de la realidad de la familia, en perspectiva teológica. Es decir, la familia es comunión de personas en dimensiones espaciotemporales reales, más allá de la virtualidad y de otras posibles formas de haberse en relación de unos con otros, e inclusive más allá de los vínculos de la sangre, como lo expresó Jesús cuando afirmó que los verdaderos familiares son los que cumplen la voluntad del Padre celestial en que los vínculos de parentesco carnal o de la sangre quedan pospuestos a los del parentesco espiritual (Mt 12, 50). La palabra de Dios relativiza todo modelo familiar y se centra en el valor fundamental del amor “agápico” (Cf. Rm 12-15) y de los valores intemporales basados en el amor y la libertad de opción como experiencia de la caridad evangélica. La generación de la vida o procreación se interpreta teológicamente como colaboración con el Dios creador y dador de la vida, más allá de las leyes específicas de la biológica fecundidad humana natural, paternidad de Dios que se reconoce de manera particular en la oración del “Padre Nuestro” y en algunas fórmulas litúrgicas.

## **La familia como experiencia de comunión de vida humana vivida en la fe**

La Iglesia católica ha enseñado que “el principio, el sujeto y el fin de todas las instituciones sociales es y debe ser la persona humana, la cual, por su misma naturaleza, tiene absoluta necesidad de la vida social” (GS 25). Es decir, la persona humana es lo primordial y central en la comunidad familiar, como debería serlo en las demás instituciones y contextos sociales.

Entre las instituciones claves de la historia bíblica, la familia en el Antiguo Testamento se concibe también como una casa y, para “fundar una familia”, se dice “construir una casa” (cf. Jueces 1, 22-23; Neh 7, 4; cf. Roland de Vaux, 1976, p. 51; cf. Cirlot, 1985, p. 120), por ejemplo, cuando se habla de “la casa de David”, la casa de José y casos semejantes referidos al simbolismo de la “casa”, simbolismo asociado a hogar-cuerpo-familia-mundo. El papa Francisco ha generalizado la denominación de “casa común”, para hablar del planeta que debemos cuidar, porque es la casa de la familia humana (cf. *Laudato sí*).

El Concilio reconoce que la comunidad familiar, como comunión de vida y amor, una alianza de personas, es fuente de bienestar de las mismas y de la sociedad, pero advierte que “la actual situación económica, socio-psicológica y civil son origen de fuertes perturbaciones para la familia” (GS 47), y enumera algunas situaciones y desafíos que afectan a las familias



constituidas mediante el matrimonio en el mundo actual. Luego aborda la cuestión del carácter sagrado del matrimonio y de la familia (GS 48). Ahí resalta los siguientes aspectos: su referencia a un designio creador de Dios, su fundamento en el amor conyugal, el simbolismo del amor aplicado a la relación de Cristo con la Iglesia, la dimensión sacramental de ese amor, el valor testimonial de los padres para todos los integrantes de la familia, quienes así “encontrarán más fácilmente el camino del sentido humano, de la salvación y de la santidad”, y resalta la proyección de la familia para hacer partícipes a otras familias de sus riquezas espirituales (GS 48), así como el sentido teológico de la familia, constituida a partir del matrimonio, resaltando el valor de la comunión de vida en el amor, en perspectiva cristiana (GS 50), cuya raíz es el bautismo (LG 31), “porque todos los que somos hijos de Dios, constituimos una sola familia en Cristo” (Heb 3, 6, citado por LG 51.), lo cual se recuerda cuando en la oración dominical se invoca a Dios como Padre, reconociendo su paternidad sobre todos los que así lo reconocen.

La liturgia reconoce a la asamblea reunida como la familia santa, integrada por los que han sido santificados por la gracia del bautismo, que comparten los dones sagrados y fortalecen la comunión de la asamblea santa (cf. Sacrosanctum Concilium, 5-10), según se expresa más adelante, a propósito de algunos textos litúrgicos.

## **La familia como raíz y símbolo de eclesialidad**

La Iglesia es comunión, signo de *la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano* (LG 1), lo cual debe expresar la familia, comunión de amor entre las personas que la constituyen, y que es lo identitativo de la Iglesia, como familia de los hijos de Dios. En efecto, la liturgia cristiana reconoce a la asamblea que celebra la fe como una familia y lo expresa en la plegaria eucarística así: “Atiende los deseos y súplicas de esta familia que has congregado en tu presencia. Reúne en torno a ti, Padre misericordioso a todos tus hijos dispersos por el mundo” (Plegaria III); la Iglesia es como una familia que tiene a sus hijos esparcidos por todo el mundo, constituyendo una familia universal, peregrina y en diáspora. La familia cristiana es una especie de “iglesia doméstica y una escuela del más rico humanismo (GS 52), comunidad de fe, de amor, de oración y de acción evangelizadora”, en la cual surgen y se desarrollan múltiples carismas de servicio, es decir, las distintas vocaciones cristianas (LG 12 y 30; Cf. 1Cor 12), como quiera que la familia es considerada como “espacio vital de la fe cristiana”. La teología del “pueblo de Dios”, como categoría teológica y eclesial fundamental, (LG 9-16) se desarrolla con lenguajes similares a las de una familia en perspectiva universal, especialmente cuando se refiere particularmente a los laicos y a su misión en el mundo (LG 30-38 y Apostolicam Actuositatem), así como a su apertura ecuménica para la relación con familias de otras confesiones (Unitatis Redintegratio).

La comunidad eclesial es llamada “familia de familias”, considerada como la primera y más básica comunidad eclesial (Aparecida, 119 y 204), la primera escuela de la fe (Aparecida, 302-303), y la parroquia es una familia en la fe y en la caridad (Aparecida, 305), espacio donde el creyente cultiva la espiritualidad de la familia que vive en el amor, que ora y celebra en familia el día del Señor, y donde surgen y se promueven las distintas vocaciones para el servicio del Evangelio, lo cual indica un aspecto misional importante de la familia que es su condición de ser un semillero vocacional (*seminarium*), teniendo como modelo la familia de Nazareth que cultivaba y acompañaba la vocación del Jesús.

Las iglesias particulares son entendidas también bajo la categoría de una familia en comunión de fe y de amor:

Cada Iglesia particular, unida en sí misma y en la comunión de la Iglesia una, santa, católica y apostólica, es enviada en nombre de Cristo y por la fuerza del Espíritu para llevar el Evangelio del Reino cada vez a mayor número de personas, ofreciéndoles esta comunión con Dios. Al aceptarla, estas personas entran también en comunión con todos los que ya la han recibido, y se constituyen con ellos en una auténtica familia de Dios. Esta familia da, por su unidad, testimonio de esta comunión con Dios. En esta misión de la Iglesia es donde se realiza la oración de Jesús, ya que él pidió “para que todos sean uno, Padre, que sean uno como nosotros, como tú estás en mí y yo en ti, para que el mundo crea que tú me has enviado. (Jn 17,21) (Celam, 2003, 15)

En la Iglesia existen diversas instituciones y organizaciones de orientación y apoyo a las familias y se proponen algunas acciones desde el punto de vista doctrinal y pastoral como un despliegue misional evangelizador (cf. *Amoris Laetitia*, 199 ss.); la Iglesia considera como muy importante, tanto para la sociedad como para la Iglesia misma, el apostolado de las familias, desplegado a través una amplia diversidad de formas (cf. Decreto *Apostolicam Actuositatem*, 11) y desde la diversidad de carismas que se pueden dar y reconocer en estos contextos de diversidad familiar.

## La familia en la liturgia católica

En cuanto al sentido teológico que la liturgia católica asigna a la familia, se pueden tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos y referencias:

- a) *La Eucaristía es la celebración de la familia de los hijos de Dios* reunidos en asamblea para compartir y celebrar la fe, escuchar la palabra, comulgar el pan eucarístico, expresar el amor y fortalecer el compromiso bautismal con la misión evangelizadora de los “discípulos mensajeros”. La referencia constante a la asamblea litúrgica como asamblea de “hermanos” expresa un aspecto importante de enfoque familiar. Igualmente, la referencia frecuente a que los creyentes forman parte del cuerpo de Cristo se puede entender como una referencia implícita a la participación orgánica y al vínculo familiar de los creyentes en torno a “Cristo cabeza” del cuerpo de la Iglesia, expresión asociada a la “comunión de los santos”, como se enuncia en el Credo de los Apóstoles.
- b) La fiesta de la Sagrada Familia destaca las figuras emblemáticas de Jesús, María y José como modelos de fe y cumplimiento de la alianza con Dios, y esta celebración se convierte en un espacio de motivación y estímulo para valorar y respetar la institución familiar, tanto en sus valores humanos como en sus virtudes cristianas.

Las lecturas bíblicas escogidas para esta celebración festiva recogen y proponen diversas enseñanzas sobre el sentido y valores religiosos, éticos y comunitarios de la familia, especialmente lo propuesto por san Pablo en la carta a los Romanos (Rm 12-15), así como algunos ejemplos del Antiguo Testamento (Tobías, Judith y Macabeos, por ejemplo).

La liturgia del tiempo de Navidad contiene alusiones frecuentes, importantes y muy significativas a la familia y nos recuerda que el Señor hace de nosotros “una sola



familia” en la fe y en el amor, habiendo sido el mismo Jesús miembro de una familia concreta.

c) La familia en varios textos litúrgicos:

En la tercera Plegaria Eucarística o Canon de la misa se expresa: “Atiende los deseos y súplicas de esta familia que has congregado en tu presencia. Reúne en torno a ti, Padre misericordioso a todos tus hijos dispersos por el mundo”. La Iglesia es como una familia cuyos hijos se hallan presentes en la asamblea y en diáspora por el mundo entero, una familia universal, dispersa y unida, misionera y congregada, a la vez.

En la primera Plegaria Eucarística, o Canon Romano de la misa se dice: “Acepta, Señor, en tu bondad, esta ofrenda de tus siervos y de toda tu familia santa”; también en la plegaria del formulario primero (I) de las misas con niños encontramos: “Acuérdate de la gran familia de los cristianos”, todos los cuales están “unidos como una sola familia”; también se hace referencia a Cristo “como hermano mayor de nuestra familia”, en la tercera fórmula de la misa para niños, según el Misal Romano.

En el prefacio X dominical del Tiempo Ordinario se expresa: “Hoy, tu familia, reunida en la escucha de tu palabra y en la comunión del pan único y partido, celebra el memorial del Señor resucitado”. En el prefacio de la misa de la fiesta de San José se recuerda que este “servidor fiel y prudente” fue puesto “al frente de su familia” para que “cuidara de tu único Hijo” (Misal Romano).

La liturgia eucarística menciona a Abrahán, constituido “padre de todas las naciones”, o a él como “nuestro padre en la fe”, lo cual expresa un sentido amplio y universal de la familia de los creyentes, es decir, del Pueblo de Dios. De modo semejante la mención en varios textos a la alianza de Dios con su pueblo, utiliza un lenguaje de categoría nupcial y familiar. De los que se casan con el ritual de la liturgia del sacramento del matrimonio se dice que “en Cristo han fundado una nueva familia, iglesia doméstica y sacramento de su amor”; así, la Eucaristía es considerada como la “mesa de la familia” para expresar que esa familia vive en comunión con Dios y con los hermanos compartiendo el pan de la Palabra y el pan de la Eucaristía.

El repertorio de lecturas bíblicas del ritual para las celebraciones del sacramento del matrimonio no ofrece un elenco variado y muy significativo de situaciones, imágenes y enseñanzas sobre la vida familiar y sus virtudes domésticas, con lo cual se amplía y enriquece la perspectiva teológica de la familia, a la luz de la Palabra divina que nos ofrece la liturgia.

## **Algunos aspectos morales y pastorales de la familia**

En las sociedades y en las diversas culturas, en general, se acepta como uno de los derechos comunes el de “fundar una familia”, a la que las leyes y los Estados suelen regular y proteger de distintas maneras, en torno a los principios que rigen el “bien común” (cf. *Laudato sí*, 156-158) y la ética del convivir civilizadamente, lo cual es como un punto de partida para lo que la Iglesia considera adecuado a la constitución y orientación sobre la familia en el ámbito de la fe evangélica.

En efecto, la iglesia, a través de su magisterio doctrinal y pastoral, ha desarrollado especialmente la llamada *pastoral de la familia o pastoral familiar*, exhorta a promover los bienes de la familia, a superar las dificultades y satisfacer sus necesidades, y agrega: “Para obtener este fin ayudarán mucho el sentido cristiano de los fieles, la recta conciencia moral de los hombres y la sabiduría y competencia de las personas versadas en las ciencias sagradas” (GS 52). Se refiere el Concilio al papel de los científicos, especialmente de los biólogos, los médicos, los sociólogos y los psicólogos para contribuir al bien de las familias y, por supuesto, al papel peculiar de los sacerdotes y demás ministros de la Iglesia mediante su servicio pastoral, así como al papel de las diversas asociaciones familiares (GS 52), que deben ser agentes activos de la pastoral familiar y no solo sujetos receptivos. La Iglesia considera importante el respeto, la promoción y la cultura de la vida, en la realidad familiar y social, como un don querido por el “Dios de la vida”. La teología supone y reconoce la perspectiva interdisciplinaria de las cuestiones relacionadas con la familia, como una realidad secular o terrena y cultural sobre la cual se apoya su interpretación teológica. Se puede afirmar que la Iglesia promueve la educación y el cultivo del amor, el cuidado de la vida, y el aporte de las ciencias en torno a la familia.

La familia es objeto y sujeto de evangelización, evangelizada y evangelizadora, con algunas tareas específicas que sugiere la Iglesia desde el magisterio de los Papas y del Concilio Ecuménico Vaticano Segundo (cf. Decreto Apostolicam Actuositatem, 11) y otros documentos eclesiales generales y particulares que mencionan o implican la relación de la Iglesia con la familia y las familias, como aparece desarrollado con cierta amplitud en la Asamblea de Santo Domingo (Santo Domingo, 210-227).

La familia y la escuela son factores de construcción de identidades plurales; entre esas identidades, se resalta la identidad y libertad religiosa, la cual se debe respetar y favorecer (cf. *Dignitatis Humanae*). La Iglesia expresa que la denominada “ideología de género menoscaba y debilita la vida familiar (Aparecida, 40), así como el individualismo que debilita los vínculos comunitarios (Aparecida, 44), y los distintos problemas sociales y económicos que limitan o dificultan la vida familiar y, por supuesto, el desarrollo de su dimensión evangélica y cristiana (cf. *Amoris Laetitia*, 231-258).

Un aspecto importante de la vida familiar es lo atinente a la oración en familia y en grupos familiares (cf. Código de Derecho Canónico, 1248, § 2; *Amoris Laetitia*, 317-318), y las diversas expresiones de la piedad popular, como expresión de la fe y medio de fortalecer los vínculos del amor y el sentido de pertenencia eclesial y se insiste en que la familia es, entre otras cosas, una escuela de oración y de aprendizaje y cultivo de esta expresión central de la fe, porque allí es donde se aprende a invocar a Dios como Padre y a reconocerse como hermanos en Cristo, más allá de los vínculos de la sangre, aspecto que se retoma más adelante en torno a la espiritualidad de la familia.

## **La familia y las virtudes domésticas**

En la fiesta de la Sagrada Familia, que la liturgia católica celebra en el domingo siguiente a la fiesta de la Navidad, se presentan algunos textos bíblicos especialmente escogidos como portadores de enseñanzas centrales sobre las virtudes de la familia, lo que en la oración colecta de la misa de esa fiesta se denominan como las “virtudes domésticas”, especialmente las enunciadas en el texto de la segunda lectura (Col 3, 12-21). Allí se enumeran algunas de

estas virtudes, como la misericordia, la bondad, la humildad, la mansedumbre, la paciencia, la comprensión, el amor y la capacidad de perdonar. (Col 3, 12-15); virtudes que se hallan desarrolladas y ampliadas en un contexto más universal en la carta de san Pablo a los Romanos (Rm 12-15), a modo de exhortación a llevar una vida conforme a las enseñanzas de Cristo. Estas virtudes domésticas se apoyan en lo que se ha enunciado como el cuarto mandamiento de la ley de Dios que consiste en “honrar al padre y a la madre”, lo cual se expone de manera magistral en el texto de la primera lectura de la liturgia de la fiesta de la “Sagrada Familia” (Eclo 3, 2-16), cuestiones que desarrolla más ampliamente el Catecismo de la Iglesia Católica, en torno al análisis doctrinal y práctico sobre el cuarto mandamiento de la ley de Dios (Catecismo de la Iglesia Católica, 2196-2257).

De esta manera, la visión teológica sobre la familia se proyecta en la vida concreta de los creyentes a través de las *virtudes domésticas* que expresan la riqueza práctica de las relaciones familiares desde la vivencia de la fe y la práctica de la prudencia, en el contexto de la “Ley nueva”, como lo expresa Santo Tomás, quien responde a la pregunta: ¿son razonables los preceptos de la ley sobre la familia? (Suma Teológica, 1-2, q. 105, a. 4 y 2-2, q. 48 y q. 50, a. 3), en que se resalta la situación de la familia ubicada en el centro, entre la persona individual y la ciudad (sociedad), a partir del comentario sobre lo establecido en la ley antigua (Pentateuco). Por otra parte, los manuales y escritos de teología moral suelen desarrollar más específicamente lo relacionado con las virtudes cristianas de modo general, donde se pueden seleccionar las más pertinentes y referidas al ámbito familiar o virtudes domésticas, más allá de los principios de la ética general, de los derechos humanos y de las exigencias del bien común.

## La espiritualidad de la familia

La familia, en una perspectiva teológica, implica cultivar y reconocer valores espirituales como expresiones de su experiencia comunitaria creyente, a partir de la acción del Espíritu Santo y del cultivo de las virtudes teologales de fe, esperanza y caridad, así como la lectura de la Palabra divina, de la vivencia sacramental y la experiencia de la oración y de las prácticas de la piedad popular. En efecto, cuando la familia está constituida a partir del sacramento del matrimonio, es portadora de la gracia sacramental que implica una vida de fe y un compromiso con la misión evangelizadora, ya que la familia es la primera comunidad de fe y educadora de la fe, misión que compete, de manera proporcional y adecuada, también a las familias constituidas fuera del matrimonio sacramental, pero en la dinámica de la fe bautismal.

Las posibilidades que tienen actualmente las familias cristianas de contar con textos, tanto impresos como en línea, de las Sagradas Escrituras (Biblia) y de otros apoyos bibliográficos facilitan tanto el desarrollo de la pastoral familiar como el cultivo de una *espiritualidad de la familia* centrada en la denominada “Lectio divina”, teniendo en cuenta que toda espiritualidad cristiana debe centrarse en la lectura, meditación y proclamación de la Palabra divina (cf. Constitución Dei Verbum, 21-25), que llama a la lucha contra el pecado, especialmente del egoísmo y de la soberbia, y afirma la responsabilidad de dar, respetar y cuidar la vida como un don del “Dios de la vida” y vivir una espiritualidad de la comunión familiar (cf. Amoris Laetitia, 313-325).

La práctica de las virtudes cristianas y la frecuencia de la oración en el ámbito familiar es un componente básico y dinamizador de la espiritualidad de la familia, como vida según el Espíritu (Rm 8), a la vez que una expresión del compromiso misionero y evangelizador de sus miembros y de su entorno, según lo ha expresado el Magisterio de la Iglesia en distintos documentos tanto conciliares como pontificios y episcopales, resaltando que la oración en familia es un medio privilegiado para expresar y fortalecer la fe pascual (Amoris Laetitia, 318).

Un rasgo peculiar de esta dimensión de la familia es que se trata de una espiritualidad comunitaria centrada en la vida de fe, en la dinámica del llamado de todos los cristianos a la perfección de la caridad, a la santidad (LG. 39 -42; cf. Gaudete et exultate), lo que exige el cultivo y perfección del amor, según el mandato de Cristo, ya que la familia nace y se consolida en el amor en sus distintas expresiones y exigencias, como un camino de crecimiento en la gracia y en la santidad (Jn. 4,12), un amor que puede atravesar todas las pruebas y mantenerse fiel contra todo, que supone el don de la gracia que lo fortalece y lo eleva (Amoris Laetitia, 124) y que abre el camino de la felicidad; felicidad que debería ser parte central del proyecto familiar y de su dimensión espiritual, así como de su proyección escatológica, felicidad a la que Santo Tomás dedica profundas reflexiones, como las que se encuentran en la Suma Contra Gentiles (L. III, 26-40 y 48), afirmando, entre otras aseveraciones, que “la felicidad es el fin último que el hombre desea naturalmente” (L. III, 48).

En este campo de la espiritualidad de la familia es importante tener en cuenta, entre otras dimensiones y circunstancias, el cuidado de la salud, la ética del trabajo, los procesos de envejecimiento, enfermedad y muerte, para iluminarlos con la luz de la fe y afrontarlos comunitariamente, con sentido eclesial y de esperanza.

## **La familia en su proyección escatológica**

La familia es una realidad terrena, histórica y sociocultural, con unas funciones sociales y de testimonio de vida desde la fe, pero, en una perspectiva teológica, implica también una dimensión trascendente, puesto que desde el punto de vista de la vocación cristiana, como vocación universal a la santidad (cf. Gaudete et exultate), y el llamado a una comunión plena de las personas en el amor cristiano, la familia está llamada a dar testimonio de un amor que trasciende la realidad terrena e implica una proyección escatológica, más allá de la historia (LG 48-50), en cuanto que “la familia cristiana proclama en voz alta tanto los presentes valores del Reino de Dios, como la esperanza en la vida bienaventurada” (LG 35), en la denominada comunión de los santos, como se expresa en el Credo católico, en la plenitud de los tiempos, como se dice en la Sagrada Escritura (1Cor 10,11), cuando se manifieste plenamente lo que seremos (Cf. 1Jn 3, 1-2; Col 3, 1-4).

El Concilio Ecuménico Vaticano Segundo ha recordado e insistido en que: “Todos los hijos de Dios y miembros de una misma familia en Cristo, al unirnos en el amor mutuo y en la misma alabanza a la Santísima Trinidad, estamos respondiendo a la íntima vocación de la Iglesia” (LG. 51) para vivir en la plenitud de la “comunión de los santos”, cuando “lleguemos a gozar de los premios eternos en el hogar del cielo”, según se expresa y concluye en la oración colecta de la misa de la Sagrada Familia.

En esta dimensión y proyección escatológica de la familia, en palabras el Concilio Vaticano Segundo:

María es signo de esperanza cierta y de consuelo para el Pueblo peregrinante de Dios, pues la Madre de Jesús, de la misma manera que glorificada ya en los cielos en cuerpo y en alma, es imagen y principio de la Iglesia que habrá de tener su cumplimiento en la vida futura, así en la tierra precede con su luz al peregrinante Pueblo de Dios como signo de esperanza cierta y de consuelo hasta que llegue el día del Señor. (LG 68)

a la espera de la manifestación de los hijos de Dios (Rm 8, 19-22), por lo cual se exhorta a todos los creyentes a elevar súplicas a la Madre del salvador para que

interceda en la comunión de todos los santos ante su Hijo hasta que todas las familias de los pueblos, tanto los que se honran con el título de cristianos como los que todavía desconocen a su Salvador, lleguen a reunirse felizmente en paz y concordia en un solo Pueblo de Dios para gloria de la Santísima e indivisible Trinidad. (LG 69)

Mientras tanto, como lo ha expresado el Papa Francisco:

Todos estamos llamados a mantener viva la tensión hacia un más allá de nosotros mismos y de nuestros límites, y cada familia debe vivir en ese estímulo constante... No desesperemos por nuestros límites, pero tampoco renunciemos a buscar la plenitud de amor y de comunión que se nos ha prometido. (Amoris Laetitia, 325)

## Conclusiones

- 1) Los desarrollos teológicos doctrinales sobre la familia han estado casi siempre y con preponderancia, casi exclusivamente, ligados con la reflexión sobre el matrimonio, considerado como una realidad social homogénea y de carácter monogámico, sin tener en cuenta otras formas de asociación familiar o tipos de familia que se dan en la sociedad moderna, lo cual dificulta elaborar una reflexión teológica centrada en la familia independientemente del matrimonio.
- 2) La teología moral y la pastoral sobre la familia han sido desarrolladas y divulgadas más que otros aspectos propiamente teológicos de carácter doctrinal, sistemático, dogmático y hermenéutico, insistiendo en las virtudes morales que se deben cultivar para regular la vida familiar, así como las dimensiones misioneras de la familia y de su espiritualidad.
- 3) Se muestra conveniente que la teología, como reflexión sobre la fe (*intellectus fidei*) desarrolle una reflexión sistemática más específica y centrada en la familia en sí misma, teniendo en cuenta lo común y fundamental de esta realidad sociocultural e histórica, considerando la diversidad de formas de vivir la realidad de la constitución y relación familiar en nuestros tiempos y culturas, más allá del matrimonio.
- 4) La documentación del Magisterio de la Iglesia se refiere generalmente a los aspectos sociales, morales y pastorales de la familia y a su dimensión espiritual, como espacio del cultivo de las virtudes y crecimiento de la fe, a partir de la constitución de esta institución como matrimonio entre el hombre y la mujer, según las formalidades canónicas, eclesiásticas y rituales.
- 5) La categoría de “Iglesia doméstica”, aplicada a la familia cristiana desde los orígenes de la Iglesia, tiene un amplio horizonte de reflexión desde la eclesiología y la espiritualidad cristiana, aunque no cuenta con suficientes desarrollos, por lo menos en Latinoamérica,

aunque algunas perspectivas hermenéuticas surgieron en torno a las denominadas “comunidades eclesiales de base” y a los desarrollos de la pastoral familiar.

6) En cuanto a la misión y tareas de la familia, se insiste en la formación integral de las personas, el servicio a la vida y la participación en la misión de la Iglesia, como lo ha recordado el episcopado latinoamericano en el Documento sobre la “Familia”, en la Asamblea de Medellín (1968) y en las demás asambleas del episcopado latinoamericano, entre otros documentos y escenarios (Puebla, 1979; Santo Domingo, 1992; Aparecida 2007) y la Conferencia Episcopal de Colombia (*La Iglesia ante el cambio*, 1969, entre otros documentos).

7) Los rituales de la celebración litúrgica del matrimonio y los cursos de preparación para su celebración (cursos prematrimoniales) resaltan los compromisos y valores propios de la nueva familia constituida a partir del sacramento del matrimonio y constituida como comunidad de vida, amor y fe, con unas funciones misionales determinadas.

8) La liturgia se refiere corrientemente a la familia como asamblea convocada y compuesta por hijos en diáspora universal, pero unidos en una misma fe y partícipe de la misión evangelizadora, a partir de la común vocación bautismal, cuyo modelo es la familia de Nazaret.

9) La Iglesia considera que la familia es una escuela del “más rico humanismo”, sobre el cual se ha de cimentar la experiencia y formación de la fe cristiana y la misión de la familia en el mundo y en la Iglesia, teniendo en cuenta que, “por su vocación proveniente de Dios, no es, pues, la familia fin en sí misma, sino medio para la construcción y promoción de toda la comunidad” (Celam, 1969, 160), y “medio para significar y ayudar a construir la Iglesia de Dios” (164), y contribuir al desarrollo de la misma sociedad.

10) La Iglesia ha señalado tanto los principios doctrinales como las orientaciones pastorales acerca del diálogo interreligioso, del ecumenismo y de la libertad religiosa que, desde una visión amplia, “sitúa el misterio de la Iglesia en el misterio de la sabiduría y la bondad de Dios que atrae a toda la familia humana e incluso a la creación entera a la unidad en Él” (cf. Decreto Unitatis Redintegratio, 2 y Celam, 2003, 9 ss.), lo cual involucra a la familia cristiana como parte de su compromiso misionero.

11) Parece pertinente y sugestivo el abordaje hermenéutico sobre la familia expresado en el Documento de Santo Domingo (1992) que le dedica un amplio espacio a su tratamiento doctrinal y pastoral, en torno a su identidad y misión, como “santuario de la vida”, “célula primera y vital de la sociedad”, “Iglesia doméstica”, en fidelidad al proyecto de Dios Creador y Redentor, fermento y “signo del amor divino”, con apertura a la vida, a la educación cristiana de sus miembros y al compromiso con la Iglesia y con el mundo, entre otras reflexiones y propuestas que se hacen en dicho documento eclesial (Santo Domingo, 64, 193, 210-227).

12) Además de todo lo anterior, se requiere abordar una reflexión teológica más centrada en los distintos tipos de familias, diferentes a la constituida por el sacramento del matrimonio, lo cual será muy útil para el desarrollo de una pastoral familiar integral y diversificada; esta es una tarea y un reto por asumir desde una perspectiva teológica y hermenéutica, a la vez que interdisciplinaria y desde el campo de la ética general, de los derechos humanos, el bien común, el ecumenismo y la libertad religiosa.



## Referencias

- Álvarez Maestro, J. (2001). *Hemos roto la cruz. Manual de ecumenismo para el pueblo cristiano*. Edibesa.
- Bernardino, A. di (Dir.). (1991). *Diccionario patristico y de la antigüedad cristiana*. Vocablo Familia (T. I, pp. 855-857). Sígueme.
- Cappelli, G. (1995). "Familia". En Pacomio, L. y Mancuso, V. (Dir.). *Diccionario teológico enciclopédico* (pp. 379-380). Estella.
- Cárdenas Patiño, A. (2002). *Persona: solitario social en Tomás de Aquino*. Universidad Santo Tomás.
- Catecismo de la Iglesia Católica. (1992). Asociación de Editores del Catecismo.
- Código de Derecho Canónico [CIC]. (1983).
- Concilio Vaticano II. (1962-1965). *Constitución Gaudium et Spes. Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual* (GS).
- Concilio Vaticano II. (1962-1965). *Constitución Lumen Gentium. Constitución dogmática sobre la Iglesia* (LG).
- Concilio Vaticano II. (1962-1965). *Constitución Sacrosanctum Concilium, sobre la sagrada liturgia*.
- Concilio Vaticano II. (1962-1965). *Declaración Dignitatis Humanae, sobre la libertad Religiosa* (DH).
- Concilio Vaticano II. (1962-1965). *Decreto Apostolicam actuositatem, sobre el apostolado de los seglares* (AA).
- Concilio Vaticano II. (1962-1965). *Decreto Unitatis Redintegratio, sobre el Ecumenismo* (UR).
- Conferencia Episcopal de Colombia [CEC] (1976). *Directorio nacional de pastoral familiar*.
- Conferencia Episcopal de Colombia. (1969). *La Iglesia ante el cambio*. Secretariado permanente del Episcopado Colombiano, n. 159-201.
- Conferencia Episcopal de Colombia. (2008). *Misal romano*. Departamento de liturgia (4.<sup>a</sup> ed.).
- Consejo Episcopal Latinoamericano [Celam]. (2003). *Directorio para la aplicación de los principios y normas sobre el Ecumenismo* (3.<sup>a</sup> ed.).
- Consejo Episcopal Latinoamericano [Celam]. (2007). *Documento de Aparecida. Documento conclusivo*. Quinta Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe (Aparecida).
- Consejo Episcopal Latinoamericano [Celam]. (1968). *Medellín. Conclusiones*. Segunda Conferencia General del Episcopado Latinoamericano. Secretariado General del Celam (Medellín).
- Consejo Episcopal Latinoamericano [Celam]. (1979). *Puebla. La Evangelización en el presente y en el futuro de América Latina*. Secretariado General del Celam (Puebla).
- Consejo Episcopal Latinoamericano [Celam]. (1992). *Santo Domingo. Conclusiones*. Cuarta Conferencia General del Episcopado Latinoamericano. Conferencia Episcopal de Colombia (Santo Domingo).
- Denzinger, E. (1963). *El magisterio de la Iglesia. Manual de los símbolos, definiciones y declaraciones de la Iglesia en materia de fe y costumbres*. Herder (DZ).
- De Vaux, R. (1976). *Las instituciones del Antiguo Testamento*. Herder.
- Eliade, M. (1996). *Historia de las creencias y de las ideas religiosas. T. I-IV*. Cristiandad, 1978-1983, y T. V. Herder.
- Fries, H. (Dir.). (1965). *Encyclopedie de la foi* (T. I-IV). Du Cerf.
- Étinne, B. (1996). *El islamismo radical*. Siglo Veintiuno de España Editores.
- Goffi, T. (1983). Familia. En E. Ancilli (Dir.), *Diccionario de Espiritualidad* (T. II, pp. 98-104). Herder.

- Helmuth, Schattovits-Susanne Perkovic. (1993). Familia. En H. Rotter y G. Virt (Dir). *Nuevo Diccionario de Moral Cristiana* (pp. 262-268). Herder.
- Jakob, D. (1984). Familia. En K. Rahner et al., *Sacramentum Mundi* (T. III, cols. 83-95). Herder.
- Juan Pablo II (1981). *Exhortación Apostólica Familiaris Consortio*.
- Küng, H. (2004). *En busca de nuestras huellas. La dimensión espiritual de las religiones del mundo*. Random House Mondadori.
- López de Mesa, L. (1970). *Disertación sociológica*. Bedout.
- Llamera, O. P. (1953). Bonifacio. *Teología de San José*. BAC.
- Ortega y Gasset, J. (1980). *Estudios sobre el amor*. Espasa-Calpe (4.ª ed.).
- Papa Francisco. (2020). *Carta encíclica Fratelli Tutti, sobre la fraternidad y la amistad social*.
- Papa Francisco. (2015). *Carta encíclica Laudato sí, sobre el cuidado de la casa común*.
- Papa Francisco. (2016). *Exhortación apostólica Amoris laetitia. La alegría del amor* (n. 31-88).
- Papa Francisco. (2018). *Exhortación apostólica Gaudete et exultate, sobre el llamado a la santidad en el mundo actual*.
- Paulo VI. (1975). *Exhortación apostólica Evangelii nuntiandi*, acerca de la evangelización en el mundo contemporáneo.
- Peña Salinas, M. A. (2009). *Tomás de Aquino, maestro de humanidad*. Universidad Santo Tomás.
- Revista Concilium*, 260 (1995). Número monográfico sobre la familia.
- Sartore, D. (1996). Familia. En D. Sartore et al. (Dir.), *Nuevo diccionario de liturgia* (pp. 826-840) (3.ª ed.). San Pablo.
- Schillebeeckx, E. (1968). *El matrimonio realidad terrena y misterio de salvación*. Sígueme.
- Tomás de Aquino. (1967). *Suma contra los gentiles* (T. I -II). Biblioteca de Autores Cristianos.
- Tomás de Aquino. (s. f. ). *Suma teológica*. Biblioteca de Autores Cristianos.
- Valsecchi, A. (1980). Familia. En L. Rossi y A. Valsecchi, *Diccionario enciclopédico de teología moral* (pp. 380-392). San Pablo (4.ª ed.).
- Widengren, G. (1976). *Fenomenología de la religión*. Cristiandad.